



Mérida, Yucatán a 28 de Agosto de 2024

DM/755/2024

Asunto: Respuesta a Folio 310579124000532

M.D. PABLO LORÍA VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE MERIDA
PRESENTE.

Con respecto a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 310579124000532, que se transcribe a continuación:

Estimados todos, les solicito lo siguiente:

- 1. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores**
 - 2. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de calle**
 - 3. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de abandono**
 - 4. Población estimada o censada de adultos mayores**
 - 5. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de calle**
 - 6. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de abandono**
 - 7. Número y nombre de asilos/albergues públicos administrados por el Estado/municipio, número de habitaciones y capacidad de usuarios.**
 - 8. Número y nombre de asilos/albergues privados**
 - 9. En caso de no encontrar la información referir a la dependencia o el servidor público que pueda tener la información.**
- gracias a todos los implicados. (SIC).**

Le informo que después de haber realizado la búsqueda exhaustiva y razonable, en los archivos físicos y electrónicos, de cada una de las áreas que conforman esta unidad administrativa, hago de su conocimiento que, esta Dirección de desarrollo Integral de la familia, del municipio de Mérida (DIF Municipal), a la fecha de la presente solicitud, se encontró información relativa a a 07 programas enfocados en las personas Adultos Mayores, Nombre de albergues públicos administrados por el municipio y una lista de albergues privados enfocados en el Adulto Mayor por lo cual anexo la información solicitada en los puntos No.01,07 y 08. Dicha información se entrega en dos formatos digitales, el primero constante de 1 hoja útil en formato Excel y la segunda constante de 1 hoja útil en formato PDF, que contiene la información solicitada.





Lo anterior con fundamento en el artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Así mismo hago de su conocimiento que en relación a los puntos 02,03,04,05 y 06 no se encontró a la fecha de la presente solicitud, ningún documento, que contenga la información solicitada o información relacionada con la misma; por lo que con fundamento en el artículo 20 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Mérida y en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, por lo que **se declara la inexistencia** de la información solicitada; toda vez que actualmente esta dirección de DIF Mérida, no cuenta con programas sociales dirigidos a la población adultos mayores en situación de calle y abandono, ni con censos enfocados dirigidos a los adultos mayores en situación de calle y abandono.

Asu vez hago de su conocimiento que ala dependencia que puede acudir para brindarle la información indicada sobre la población censada de los Adultos Mayores en situación de calle y abandono es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Agradeciendo de antemano su atención, me despido no sin antes enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Mtra. Silvia Genny del Rocío Sarti González
Directora del DIF Municipal.

C.C.P. Dirección
C.C.P coordinación jurídica

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO DE MERIDA
RECIBIDO

30 AGO 2024

FOJAS: 2 ANEXOS:

HORA: 13:15

RECIBIDO POR: